



CIRCULAR N° 10

OBJETO

GCBA. Ley N° 6711. Ley tarifaria 2024.
Informe sobre alícuotas y demás valores de interés notarial.

La Plata, 22 de diciembre de 2023.

Estimado/a colega:

Nos dirigimos a usted con el objeto de informarle las alícuotas y demás valores, de interés notarial, que con relación al Impuesto de Sellos establece la [Ley Tarifaria para el año 2024](#) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el periodo fiscal 2024, detalladas a continuación:

Alícuota general de impuesto de sellos	1,00 %
Alícuota aplicable a operaciones de transmisión de dominio de inmuebles (arts. 324, 325, 326 y 333 del Código Fiscal)	3,50 %
Alícuota aplicable a los contratos de leasing y los de locación y sublocación y otros (arts. 338 y 339 del Código Fiscal)	0,50 %

Se incrementa aproximadamente en un 127,30 % el monto máximo a efectos de la exención en el Impuesto de Sellos para la adquisición de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente y para la adquisición de lotes baldíos para la construcción de viviendas:

Compraventa de inmuebles destinados a vivienda única, familiar de ocupación permanente (art. 365, inc. 1 del Código Fiscal)	\$ 24.889.350
Compraventa de terrenos baldíos destinados a la construcción de vivienda (art. 365, inc. 2 del Código Fiscal)	\$ 418.240

Se incrementan aproximadamente en un 127,30 % los montos máximos a efectos de la exención en el Impuesto de Sellos para los actos y contratos que instrumenten operaciones de crédito y constitución de gravámenes para la compra, construcción, ampliación y refacción de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente y para la adquisición de lote o lotes baldíos destinados a la construcción de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente:

Préstamos destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente (art. 365, inc. 5, ap. a del Código Fiscal)	\$ 6.546.240
Préstamos destinados a la compra de lotes baldíos para la construcción de la vivienda única, familiar de ocupación permanente (art. 365, inc. 5, ap. b del Código Fiscal)	\$ 418.240

Sin otro motivo particular, saludamos a usted muy atentamente.

Not. Karen Maína WEISS
Secretaria de Gobierno

Not. Diego Leandro MOLINA
Presidente